

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLORIA ELENA BARRA GARRIDO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 15,980 QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a REEMBOLSO DE FONDOS UTILIZADOS PARA TRANSPORTE (MOVILIZACION) EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, POR CUMPLIMIENTO DE COMETIDO N° 267, ASISTENCIA A CAPACITACION
 Fecha de Pago 30/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	30082012	30/08/2012	15,980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1183

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		15,980
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	15,980	
Totales		15,980	15,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,980
Totales		15,980	15,980



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad